

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Juan José Pedraza Ramírez
Córdoba**

Núm. 417/2016

Yo, Juan José Pedraza Ramírez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, con despacho en calle Historiador Díaz del Moral, 4, hago constar:

Ante mí, se sigue acta de notoriedad instada por doña Antonia Álvarez Yusta, y continuada por su heredera doña Antonia Contreras Álvarez, por fallecimiento de la primera, para reanudación del tracto sucesivo y para la constatación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica de secano. Un pedazo de terreno de monte bajo, nombrado Solanas de las Cabezuelas, al sitio del mismo nombre, conocido también por Mirabuenos, del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, con una cabida, según el Registro de la Propiedad, de treinta hectáreas, ocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas, y según el Catastro de setenta y una hectáreas, treinta y ocho áreas y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, con tierras de don Manuel Contreras Nevado; al Sur, con desmontados de Antonio Torres Olivares y Francisco Navarro; al Este, con el arroyo Mirabuenos; y al Oeste, con desmontado de Juan Infante Machuca. Dentro del perímetro de esta finca y rodeada por toda ella, existe una casa para el laboreo de la misma, compuesta sólo de planta baja y sobre una extensión superficial de treinta y cinco metros cuadrados.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad Nú-

mero Cinco de Córdoba, al tomo 139, libro 3, folio 101, finca número 196, inscripción 5ª, a nombre de don Rafael Torquemada García. La inscripción se practicó con fecha 4 de junio de 1891.

Título. Le pertenece a doña Antonia Álvarez Yusta por compra a doña María Antonia González Panadero y doña María de la Cruz, doña María del Pilar y doña María Jesús, León González, mediante escritura otorgada ante el Notario de Córdoba don Manuel Antonio Seda Hermosín, de fecha 12 de junio de 2001, número 2.221 de protocolo.

Referencias catastrales: Las parcelas catastrales que conforman la finca antes descrita son las siguientes:

14073A005001320000XP,
14073A005001610000XY,
14073A005001490000XZ,
14073A005001330000XL,
14073A004000400000XD,
14073A004000420000XI,
14073A004000410000XX,
14073A004000450000XS.

Durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, podrá comparecer ante mí cualquier persona que pudiera ostentar algún derecho sobre la mencionada finca, en especial los posibles causahabientes del titular registral don Rafael Torquemada García, los causahabientes de la titular catastral de algunas de las parcelas referenciadas, doña Ángeles Torquemada de la Torre, cuyas identidades y domicilios se desconocen, así como los colindantes de la misma, para exponer y justificar sus derechos.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2016. El Notario, firma ilegible.